

SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA DE ALBACETE

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE PROCESO PARA CONSTITUIR BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR PUESTO DE PROFESOR/A DE LA ESCUELA TAURINA DE ALBACETE.

1.- Objeto del procedimiento.

Constituye el objeto del presente procedimiento la creación de una bolsa de trabajo para cubrir el puesto de Profesor de la Escuela Taurina de Albacete.

Ubicación y funciones del Profesor.

Ubicación:

Plaza de Toros de Albacete/Pabellón deportivo C.P. San Antón.

Asistencia en clases y festejos.- Plaza de Toros de Albacete o lugar de celebración del festejo.

Funciones:

A.- Enseñanza y asistencia técnica y artístico-taurina.

A1.- Enseñanza especializada en las instalaciones del centro autorizado (Plaza de Toros de Albacete/Pabellón C.P. San Antón).

Conocimientos sobre técnica artístico-taurina, en los ámbitos teórico y práctico, adecuados a la edad de los alumnos.

Toreo de salón, banderillas, manejo del estoque, etc.

Horarios: Lunes, miércoles y viernes. Tres sesiones semanales con un mínimo de 24 horas/mes.

A2.- Asistencia artístico-taurina especializada.

Asistencia artística a los alumnos en prácticas y festejos taurinos, siempre que fueran requeridos para ello por la dirección de la Escuela T.A.

Distinguir entre:

A2.1.- Asistencias que tengan lugar en las instalaciones propias de la Escuela T.A. (Plaza de Toros de Albacete), como son:

Clases prácticas.

Novilladas de promoción (sin picadores).

Debut alumnos en novillada con picadores.

Cualesquiera otras participaciones en festivales taurinos.

A2.2.- Asistencias que tengan lugar fuera de las instalaciones de la escuela:

En virtud de la participación de alumnos en festejos subvencionados por la E. Taurina: Novilladas sin picadores – becerradas – otros festejos taurinos

En virtud de intercambios auspiciados por la Federación de Escuelas Taurinas: Clases prácticas – becerradas – novilladas sin picadores.

En virtud de obligaciones de la empresa que gestione la Plaza de Toros de Albacete para con la Escuela T.A.:

Novilladas sin picadores – becerradas – otros festejos taurinos.

Cualesquiera otros festejos en que intervengan alumnos de la escuela, siempre que su participación en los mismos lo sea en su calidad de alumno y en representación oficial de la Escuela T.A.

Los gastos de desplazamiento y estancias serán por cuenta de la escuela o empresa, según los casos.

2.- Bases específicas.

1. Naturaleza

Celebración de contrato laboral de interinidad por vacante hasta provisión definitiva del puesto.

2. Proceso de selección

El proceso selectivo se celebrará por concurso, conforme a lo establecido en el artículo 48.5 de la Ley 4/2011 del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

3. Requisitos de participación

Profesional matador de toros o banderillero en situación de “no activo”.

Computar al menos 8 temporadas de matador de toros o subalterno.



Experiencia probada profesor artístico titular de escuelas taurinas de al menos 3 años.

4. Méritos valorables

Los participantes presentarán currículum profesional, valorándose los siguientes aspectos:

B.– Capacitación en docencia artística (máximo 12 puntos).

Se valorará la experiencia en la enseñanza artística como profesor titular en escuelas taurinas homologadas:

· 1 p/año o fracción superior a 6 meses. Máximo 12 puntos.

C.– Currículum taurino (máx. 20 puntos).

Se valorará el currículum taurino del candidato, en función del número de festejos lidiados en las siguientes tipologías, conforme a las fórmulas que se indican en cada caso:

Subalterno (corridas de toros y novilladas picadas).– Máx. 8 puntos.

Al profesor propuesto que haya lidiado como subalterno (banderillero) el mayor número de corridas de toros o novilladas picadas, se le otorgarán 8 puntos, al resto la puntuación que resulte de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta valorada} = \frac{\text{Suma de corridas de toros y NP por oferta valorada} \times 8}{\text{N.º corridas de la mejor oferta}}$$

Corridas de toros (matador).– Máx. 8 puntos.

Al profesor propuesto con mayor número de corridas de toros lidiadas se le otorgarán 8 puntos, al resto la puntuación que resulte de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta valorada} = \frac{\text{N.º corridas de toros lidiadas por oferta valorada} \times 8}{\text{N.º corridas de la mejor oferta}}$$

Novilladas picadas (novillero).– Máx. 4 puntos.

Al profesor propuesto con mayor número de novilladas picadas matadas, se le otorgarán 4 puntos, al resto la puntuación que resulte de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta valorada} = \frac{\text{N.º novillas picadas por oferta valorada} \times 4}{\text{N.º novilladas picadas de la mejor oferta}}$$

E.– Currículum académico.

· Titulación universitaria de grado o equivalente (licenciatura, grado, máster o doctorado, en los términos de los acuerdos emanados del Proceso de Bolonia): 3 puntos.

· Titulación universitaria de grado medio o equivalente: 2 puntos.

· Bachiller Superior o equivalente: 1 punto.

Cursos impartidos por Universidad Oficial Española sobre temática taurina:

· < de 100 horas: 1 punto por c/u

· Entre 100 y 300 horas: 2 puntos por c/u

· > 300 horas: 3 puntos por c/c

3.– Comisión de Valoración.

Para la valoración de las capacidades curriculares ofertadas se constituirá una Comisión de Valoración compuesta por los siguientes miembros, todos ellos con potestad de voz y voto:

– Dos funcionarios de carrera de la Diputación Provincial de Albacete.

– Dos funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Albacete.

– Un Secretario de la Comisión: Un técnico de la Escuela Taurina.

4.– Condiciones de los prestadores.

Los prestadores de estos servicios tendrán la condición de profesionales taurinos, en situación no activa.

5.– Retribuciones

Salario base anual: 1.278,78 € x 14 = 17.902 €

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o a través de la sede electrónica www.albacete.es en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP.

Albacete, noviembre de 2020.

17.994